Florencia Cauca, **09 de noviembre de 2023**

Señor: **DAYAN ALEJANDRO CEBALLOS GONZÁLEZ**
Dirección: Calle 6 1 01 Barrio Bolivar San Pablo Nariño
Teléfono: 3232337713

Asunto: Aceptación de su oferta para el proceso de Selección por Mínima Cuantía No: PS-MC-025-FLOR-CAU-2023

Atento saludo:

El municipio de Florencia Cauca, en desarrollo del proceso de selección de contratista por la modalidad de Mínima Cuantía No. PS-MC-025-FLOR-CAU-2023 procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted el pasado 02 de noviembre de 2023.

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto a contratar:

1.- Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL COLISEO DE LA CABECERA MUNICIPAL CON EL FIN DE FORTALECER LA CONVIVENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA"

2.- Valor: Hasta por la suma de
VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE **$ 21.269.797,5**

el cual incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, así como los imprevistos de conformidad con los estudios técnicos y económicos que soportan la presente contratación.

3.- Plazo de ejecución: Será hasta de UN (01) MES
calendario siguientes a la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

4.- Forma de pago:

La Alcaldía reconocerá el pago mediante actas parciales de acuerdo al avance del contrato de obra 'Mejoramiento del coliseo de la cabecera Municipal con el fin de fortalecer la convivencia e inclusión social del Municipio de Florencia Cauca'

5.- Supervisión:
Una vez legalizado el contrato, el Municipio de Florencia Cauca ejercerá la supervisión del contrato a través de la Secretaría de Planeacion e Infraestructura Municipal para ejercer la vigilancia y supervisión necesaria y requerida, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio, de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

6.- Lugar de ejecución y domicilio contractual:
Municipio de Florencia, departamento Cauca.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ORBEY FUENTES ORTEGA
Alcalde Municipal de Florencia Cauca